



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 ENE 1998

Expte. Nº 21.034/92

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Juan Bautista SERAPIO, al cargo de Ordenanza, categoría 4, del Agrupamiento de Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Sr. Juan Bautista SERAPIO, al cargo de Ordenanza, categoría 4, del Agrupamiento de Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", con motivo de haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria, con efecto al 1º de mayo de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" y Sr. Serapio. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 053 - 98